

2003. “Bases y principios para la evangelización salesiana en Patagonia: el primer reglamento misionero de Domenico Milanese (1912)”. *Revista Atek na [En la tierra]*. Puerto Madryn (Chubut),1, Diciembre 2003. ISSN 1668-1479. pp. 115-136.

Bases y principios para la evangelización salesiana en Patagonia: el primer reglamento misionero de Domenico Milanese (1912)

María Andrea Nicoletti
CONICET/Universidad Nacional del Comahue

Resumen

Nos proponemos analizar en este trabajo, a través del primer reglamento misionero¹ escrito por el salesiano Domenico Milanese (1843-1922)², los principios mediante los cuales se desarrolló la evangelización salesiana en la Patagonia durante los períodos fundacional (1880-1910) y de primer asentamiento de la Obra (1910-1934)³. Intentaremos demostrar que este reglamento fue producto tanto de las ideas antropológicas y teológicas de la época como de la aguda captación y observación que Milanese tuvo sobre la compleja realidad misionera del sur. Realidad en la que se vieron reflejados los profundos cambios que tanto a nivel regional como nacional e internacional se habían generado desde la segunda mitad del siglo XIX hasta la primera mitad del siglo XX.

Presentaremos en primer lugar los temas que, relacionados con aquellos profundos cambios sucedidos en los ámbitos mencionados, tuvieron una estrecha vinculación con la temática del documento. A continuación relacionaremos esta temática con los principios que Milanese volcó en la confección del reglamento, para finalizar mediante un breve análisis del documento, con la función que debían cumplir, según este salesiano, el misionero y las misiones rurales y urbanas en el ámbito patagónico.

¹ Archivo Histórico de las Misiones Salesianas de la Patagonia, Bahía Blanca (en adelante AHMSP), “Reglamento Misionero, Al Ilustrísimo Monseñor Juan Cagliero misionero celosísimo y vicario apostólico en la Patagonia en el año de sus bodas de oro de misa”, s/fecha. El documento comienza diciendo que en 1910 le manifestó al padre inspector Vespignani la conveniencia de hacer un reglamento misionero recomendándole que lo redactara, y Milanese lo dedicó a monseñor Cagliero en el año cincuentenario de su ordenación sacerdotal. Como la ordenación sacerdotal de Cagliero fue en 1862, inferimos que el documento corresponde al año 1912.

² Domenico Milanese nació en Settimo Torinese en el Piamonte italiano, llegó a la Argentina en 1877 en la tercera expedición misionera salesiana y falleció en Bernal en 1922.

³ Hemos podido periodizar en nuestra investigación sobre el proyecto salesiano en Patagonia las siguientes etapas: Período fundacional (1880-1910); Primer asentamiento de la Obra (1910-1934); Crisis y segundo período de asentamiento (1934-1961); Segunda etapa fundacional (1961-1970).

We propose to analyze in this work, through the first groups of missionary rules written by the Salesian Domenico Milanesio (1843-1922), the principles which developed the Salesian evangelization in the Patagonia during the followings periods: (1880-1910) and (1910-1934). We will try to show that this groups of rules, were product so much of the theological and anthropological ideas of the epoch, as of the observation that Milanesio had on the complex southern reality missionary. Reality in which they were seen reflected the changes to regional, national and international levels, which had been occurred since the second half of the century XIX to the first half of the century XX. We will present in the first place the themes that, related to those changes happened in the environments mentioned, appeared in the document. Subsequently we will relate this thematic with the principles that Milanesio wrote in the missionary rules. Finally we will make the analysis of the document, with the function that should comply, according to this Salesian, the missionary and the urban and rural missions in the patagonian environment.

1. Introducción

Este reglamento constituye un documento central dentro de la historia salesiana en la Patagonia por ser la base de las posteriores reglamentaciones y acuerdos (Nicoletti 2002) entre los misioneros y sus inspectores⁴, para llevar a cabo la evangelización en este territorio. Los conceptos teóricos elaborados por Milanesio, fruto de su formación pero fundamentalmente de su práctica, asentaron por escrito y ordenaron las primeras pautas de

⁴ El Inspector salesiano gobierna la jurisdicción denominada Inspectoría “es el lazo de unión entre la inspectoría y el Rector Mayor con su consejo; se encarga de las relaciones con las autoridades y los organismos eclesiales y religiosos en el ámbito de su circunscripción”. *Constituciones y Reglamentos generales de los Salesianos de Don Bosco*, 143. En el caso de la Patagonia, nos referimos a los padres inspectores Giuseppe Maria Vespignani (1909-1911, Inspectoría San Francisco de Sales) y Luigi Pedemonte (1911-1924, Inspectoría San Francisco Javier). El padre Vespignani gobernaba desde 1895 la Inspectoría de San Francisco de Sales con sede en Buenos Aires, en 1909 se le anexó La Pampa y el Vicariato apostólico de la Patagonia Septentrional y Central hasta la fundación de la Inspectoría de San Francisco Javier que comprendió a la Patagonia en 1911 y de la que se hizo cargo en Inspector Luigi Pedemonte.

misión, en un momento en el que comenzaban a surgir algunos lineamientos misioneros en la Patagonia, más como consecuencia del trabajo de campo que de instructivos teóricos.

Por otro lado, ante el desconocimiento y la ausencia de investigaciones sobre las misiones y la formación de la Iglesia católica sureña, este reglamento misionero ilumina la aplicación del plan de Juan Bosco (1815-1888) (Bosco 1876) y el primer período de la acción de la Congregación salesiana en este territorio, que ante su desconocimiento y magnitud obligó a los misioneros a proyectar con los “pies en la tierra”. Dicho período ha sido clave en cuanto a la configuración de los circuitos misioneros volantes en la Patagonia norte y reduccionales en la Patagonia austral, la formación de los misioneros salesianos, la visión que estos poseían de un entorno social en formación, y las estrategias de evangelización y educación llevadas a cabo, tanto para sus habitantes originarios como para los primeros pobladores blancos. Aspectos todos que describió y evaluó Milanés en este reglamento.

El documento vuelve, en la descripción de la acción salesiana misionera y educativa, a las conflictivas relaciones existentes entre el Estado y los Salesianos durante el primer período territorial, en el marco de incorporación de la Patagonia a la Nación junto con el ingreso de la Congregación Salesiana al territorio (1879). En este sentido destacamos dos aspectos: la destribalización y sometimiento del mundo indígena del que se ocuparon los Salesianos en sus misiones, y la construcción del Estado y la sociedad regional, que interactuaron con la Congregación salesiana especialmente en la conformación del sistema educativo.

En un período conflictivo en relación con el régimen del patronato y la laicización de la vida pública, los Salesianos habían arribado a la Argentina (1875) con el expreso mandato de Don Bosco de evangelizar la Patagonia, pero recién llegaron allí en 1880, justamente por las diferencias que se presentaron con el Estado nacional (Nicoletti 1998). Las problemáticas relaciones que tanto en Italia como en América se suscitaron entre la Iglesia y el Estado, fueron el termómetro de una situación que requería diplomacia y cautela para conseguir el objetivo de evangelizar la Patagonia con “independencia” del Estado nacional y libertad de acción de parte de la Congregación Salesiana para monopolizar la evangelización del territorio (Silva Ferreira 1995: 24). En este sentido, la

experiencia del período de formación de la Congregación Salesiana en Italia fue de gran ayuda (Stella 1979: 43-150)

La relación entre el Estado argentino y sus habitantes originarios formó parte del proceso de construcción del estado-nación, fijado en la Constitución Nacional de 1853 mediante el artículo 64°, inciso 15 en el que el Congreso Nacional asumió la tarea de “proveer a la seguridad de las fronteras; conservar el trato pacífico con los indios y promover la conversión de ellos al catolicismo”. Este artículo evidenciaba “la preocupación por circunscribir la soberanía territorial del Estado, asociándola a la seguridad de sus fronteras, la voluntad de incorporación del indígena como sector social sometido” (Carrasco 2000: 27), el reconocimiento de los pactos firmados, y finalmente la obligación de la conversión a la fe católica como una manera de incluirlos en una nación que garantizaba, contradictoriamente, la libertad de cultos.

El sometimiento del indígena estuvo además condicionado por la categorización desde las estructuras de poder como un conjunto de “salvajes, incivilizados y nómades”, identificando con esta última categoría de movilidad a los indígenas como enemigos. Para cada uno de estos grupos sobrevivientes se siguieron distintas políticas desde el Estado, todas ellas de sometimiento: raciones y cargos militares, campañas que los eliminaron o corrieron definitivamente, traslados a ingenios, incorporación a los cuerpos de línea del ejército, servicio doméstico, reclusión en el caso de algunos caciques; o bien congregados en reducciones, misiones y colonias indígenas (Mases 1980: 70). Los matices discursivos entre indígenas amigos y enemigos, sometidos y libres, nómades y sedentarios, expresaban el modelo de sociedad que se propugnaba. (Lenton 1994: 4,8). Una vez concretada la campaña de conquista en 1879 y el genocidio indígena, el problema del Estado fue establecer estrategias para incorporar a los indígenas sobrevivientes como mano de obra barata, bajo distintas alternativas: reducciones, colonias, misiones, etc. para “*atraerlos gradualmente a la vida civilizada*”⁵, facultad que poseían también los gobernadores de los territorios nacionales⁶.

⁵ Ley 817, art.100, RN 1874/1877. *Tratamiento de la cuestión indígena*, 1991.

⁶ *Territorios Nacionales. Leyes y decretos sobre su administración y resoluciones varias aplicables en los mismos*. Buenos Aires, 1914. Ley 1532 sobre organización de los Territorios Nacionales, art.6 Atribuciones del Gobernador, inc.11p.34.

Tres propuestas entonces, se presentaron alternativamente para resolver el “problema” de la evangelización de los indígenas de la Patagonia: la perteneciente al Estado nacional, la de la Iglesia metropolitana y la de la Congregación Salesiana. En la del Estado nacional, la propuesta de Avellaneda, concretada en 1879 recorrió el pensamiento predominante, no único (Navarro Floria 2001: 350), en la búsqueda de una solución al tema indígena: erradicar la forma de vida aborígena a través de la educación en el trabajo que los sacaría del estado de miseria física y espiritual (Levaggi 2000: 485-86), en el que el factor religioso fue un elemento de peso histórico para lograr su “civilización” y “sometimiento pacífico”⁷. Posteriormente a Avellaneda⁸, que expresamente intentó un plan reduccional en manos de la Iglesia Católica, los presidentes buscaron separar el concepto de “civilización” del de “evangelización”, pues creían que en muchos casos la “evangelización” significaba “retroceso” y no “progreso” y “civilización”. El avance de la Nación como fuerza “civilizadora” denotaba la intención del destierro definitivo de la “barbarie” mediante el sojuzgamiento del vencido, por un lado, y la incorporación forzosa de éste al modelo de “civilización” propio. “El concepto de ‘civilización’ suele aparecer equiparado al de ‘evolución’, donde la ‘Nación’ es el último peldaño de un proceso creciente de racionalidad económica. [...] Por el contrario, algunos sectores críticos, especialmente los que provienen del catolicismo, rechazaron ese concepto de civilización como fuerza evolutiva sin limitaciones éticas y proponen en cambio la equiparación de la civilización a las virtudes cristianas, principalmente la misericordia. Consideran la civilización no como un mérito del hombre occidental, que le garantiza derechos sobre los ‘bárbaros’, sino por el contrario como una ventaja que le impone, por razones de justicia, ciertos deberes de los no civilizados” (Lenton 1994).

Pero, de hecho, el Estado debía hacer algo con los indígenas sobrevivientes, en el caso de la Patagonia con dificultades por la escasa disponibilidad de funcionarios públicos

⁷ El arzobispo de Buenos Aires, monseñor Federico Aneiros había creado en 1872 el consejo para la conversión de los indígenas al catolicismo, que redactó en 1875 un proyecto de ley que ponía a las misiones bajo la tutela de la Iglesia hasta el momento en el que ellos consideraban que podían incorporarse de pleno a la Nación, proyecto que no llegó a sancionarse (Copello, 1945: 36-45). Las propuestas de colonias bajo la tutela de religiosos en el sur nunca se concretaron hasta la llegada de los Salesianos, salvo la ley 1.838 cuando se concedieron tierras al pastor protestante Thomas Bridges. Ver: *Tratamiento de la cuestión indígena...* pp.35-38.

⁸ Con el ministro Adolfo Alsina terminó la posibilidad del trato pacífico a partir de la supresión en 1877 de partidas a nuevos tratados de paz. Levaggi hace notar el cambio en el discurso de Avellaneda influenciado por Roca.

y la escasez presupuestaria. La otra posibilidad era la Iglesia metropolitana, bajo cuya jurisdicción estaban los Territorios Nacionales del sur, que se vio también impedida por la falta de clero secular. Incluso, en 1879 ya se habían retirado del sur de la provincia de Buenos Aires los padres Lazaristas que Aneiros había gestionado en 1872 y habían llegado hasta Carmen de Patagones. Fue por eso que surgió la alternativa de poner estos territorios en manos de otra congregación religiosa, que terminó monopolizando “la civilización, la evangelización y la educación” de los indígenas. Cuando el Estado y la Iglesia se dieron cuenta de su poder e intentaron controlarla, impidiendo por ejemplo la erección del Vicariato apostólico, ya era demasiado tarde. Los Salesianos ofrecieron en ese sentido una alternativa que resultaba menos costosa al Estado y más confiable a los indígenas, estableciendo una relación de mutua conveniencia que no soslayaba los enfrentamientos políticos e ideológicos. Con un argumento eminentemente práctico tanto en relación al sistema educativo como a las misiones, los Salesianos argumentaban que su Obra traía además de ventajas directas “una gran economía para el erario público” y que los funcionarios del Estado les habían abiertamente confiado las colonias indígenas. Esta posición parecía ser compartida por funcionarios como Alcorta y Roca, hombre “que nadie puede inculpar de partidario del *clericalismo*” (Marabini 1906: 25 y 35)⁹.

En este período conflictivo en el que el Estado avanzaba sobre el poder de la Iglesia, ésta reaccionó “romanizando” sus estructuras, “debido en buena parte al esfuerzo del papado por consolidar la cohesión de la Iglesia frente a los Estados y a las ideologías seculares” (Di Stefano y Zanatta 2000: 332). Este juego entre el Estado y la Iglesia en la Argentina, fue un reflejo de la situación italiana que tocó muy de cerca a los Salesianos en el momento crítico de su conformación. El surgimiento de nuevos institutos religiosos dedicados a la misión, la asistencia social y la educación (Rocca 1992) como los Salesianos de Don Bosco¹⁰, formó parte de un movimiento que intentaba dar nuevas respuestas a los problemas sociales modernos, sorteando las dificultades que el Estado les imponía con

⁹ El salesiano Marabini cita un discurso de Alcorta como Ministro de Relaciones Exteriores y Culto ante la Cámara de Diputados de la Nación explicando su propio parecer y el del presidente Julio Roca (sesión 69, año 1899).

¹⁰ Congregación de sacerdotes y laicos fundada por Juan Bosco en 1859 en Turín, Italia como “Pía Sociedad” bajo la advocación de San Francisco de Sales, de allí que sus miembros se denominen comúnmente como Salesianos de Don Bosco (sdb). Debido a la ley de 1866 de supresión de ordenes religiosas, los Salesianos constituyeron frente al estado italiano, una asociación religiosa que conservaron la propiedad de sus bienes pagando impuestos como todos los ciudadanos y frente a la Santa Sede una congregación con reglas y constituciones aprobadas.

leyes que, o bien suprimieron órdenes religiosas, o bien laicizaron esferas de la vida pública en las que la Iglesia había tenido injerencia directa. En el orden eclesial, la centralización y uniformidad del poder dogmático, doctrinario y disciplinario impuestas por el Papa y la Curia, generaron la aplicación del “modelo romano” a las Iglesias locales en lo referente a la liturgia, las devociones, los seminarios y la vida religiosa en general (Di Stefano y Zanatta 2000: 332-333).

Dentro de este panorama, las misiones *ad gentes*¹¹ cobraron un vertiginoso impulso durante el siglo XIX, después de un período crítico en el siglo anterior. La progresiva colonización de territorios habitados por pueblos no cristianos facilitó la entrada de misioneros para la prédica de la fe cristiana, tanto católica como protestante, como sucedió en la Patagonia. El proyecto misionero de la Congregación Salesiana fundada por Juan Bosco respondió a este particular período de conciencia universal de la Iglesia Católica tras la celebración del Concilio Vaticano I (1869) y el empuje decisivo a la tarea de propagación de la fe que el Papa Pío VII (1800-1823) y sus sucesores dieron a las misiones *ad gentes*. El centralismo que caracterizó el pontificado de Gregorio XVI (1831-1846) fue aplicado a las misiones, que fueron orientadas y unificadas mediante la instrucción *Neminen profecto letere potest* de 1845¹² (Laboa 1999: 255) y dirigidas por el Colegio *De Propaganda Fide*¹³. Esta promovió la constitución de las Iglesias locales con un clero autónomo y autóctono que las convirtiera en Iglesias autónomas y socialmente representativas. Objetivos quizá muy difíciles de lograr en una época en la que las diferencias culturales se apreciaban como diferencias antropológicas y los cargos más importantes solían reservarse a la congregación encargada del territorio. De hecho el proyecto salesiano elaborado por Don Bosco contemplaba esta directiva, enunciada en su principal documento para la evangelización de la Patagonia presentado a *Propaganda Fide* (Bosco: 1876). Al respecto señalaremos brevemente, ya que no es el objeto de este trabajo, que durante el período investigado (1876-1934), si bien los misioneros Salesianos pusieron el acento en la formación de hijos de caciques en sus colegios y misiones, con el objeto de

¹¹ En la teología y la acción misionera se distingue entre la misión ordinaria (en comunidades evangelizadas) y la misión “ad gentes”, es decir, la acción apostólica especial en comunidades no evangelizadas o insuficientemente evangelizadas.

¹² Esta instrucción ha sido considerada como la base y el núcleo central de lo que después ha constituido la doctrina misional pontificia.

¹³ La Congregación de *Propaganda Fide* fue creada en 1622 por el Papa Gregorio XV para la acción misionera en los territorios de reciente descubrimiento y reorganizada por el papa Pío VII.

la transmisión de la fe al resto de la comunidad indígena, no se ordenaron sacerdotes indígenas, aunque sí se consagraron religiosas Hijas de María Auxiliadora nativas. El caso paradigmático en este sentido ha sido el de Ceferino Namuncurá (Nicoletti 1999 y 2002).

La preocupación por institucionalizar estos renovados principios de evangelización en un contexto nacional y regional como el que describimos, estuvo comprendida en estos primeros lineamientos de misión escritos por Milanesio en relación a la formación del misionero y la constitución de las misiones. Para una mejor comprensión de este escrito debemos hacer una referencia a los conceptos que este misionero elaboró sobre la acción evangelizadora y sus sujetos: los misioneros y los indígenas del sur.

2. Domenico Milanesio: entre la teoría y la experiencia

Domenico Milanesio inició sus misiones itinerantes en la Patagonia en 1883, y el despliegue de su actividad misionera fue sin duda inigualable. Recorrió toda la Patagonia norte hasta Chubut y cruzó varias veces la Cordillera. Hablaba con fluidez las lenguas indígenas y a pesar de sus incansables recorridos fue sin duda el misionero que más escribió sobre la Patagonia, su sociedad y sus culturas. Milanesio decidió volcar por escrito en 1912 su experiencia, y ponerla al servicio de la actividad misionera de la Congregación, en un momento crítico en cuanto a la organización de su personal. La primera generación de misioneros, todos italianos, a la que él pertenecía, había fallecido o se encontraban ya, como señalaba el inspector Pedemonte, “fuera de combate”¹⁴. No se había encarado hasta ese momento sistemáticamente la formación de misioneros, que venían generalmente formados de Turín, con el agravante que comentaba el mismo inspector: “de Turín nos llegan y de aquí se nos van”¹⁵. A todo esto se sumaba la escasez de personal, porque la explosión de centros misioneros, escuelas y parroquias del período fundacional, ocasionó problemas para cubrir con Salesianos aquellos lugares que, por otro lado, surgían de la necesidad y demanda social. El freno que puso la prohibición de crear más centros en

¹⁴ Archivo Histórico de las Misiones Salesianas de la Patagonia, Bahía Blanca, Carta del padre Pedemonte al padre Vespignani, 29 de enero de 1918. En adelante AHMSP.

¹⁵ AHMSP, Correspondencia del P. Pedemonte al P. Vespignani, Viedma 10 de marzo de 1915. Se refiere a los salesianos enfermos, fallecidos y sobre todo a los que abandonaban la Congregación.

1910¹⁶ fue la consecuencia que provocó el frenesí de cubrir espacios en una geografía extensa e inclusive escasamente conocida para el mismo Estado argentino. El recorrido de la tarea misionera, por otro lado, planteaba necesidades justificadas que surgían de la experiencia de misión. Ante esta perspectiva crítica Milanesio decidió dejar por escrito su experiencia misionera, que fue posteriormente recogida por el inspector Vespignani en otro reglamento institucionalizado en la Inspectoría (Vespignani 1922)¹⁷ y discutida junto con sus viejos compañeros de misión ante el inspector Pedemonte (Pedemonte 1914).

Milanesio perteneció al movimiento misionero del siglo XIX, en el que es difícil reconocer una metodología concreta, sobre todo porque algunos misioneros “no tenían una línea clara de pastoral, unas directrices más o menos unitarias, sino que respondían a las necesidades del momento con los medios que tenían a mano” (Laboa 1999: 267). Sin embargo, siendo un período tan importante en cuanto a la actividad misionera se refiere, hemos advertido que muchos de los enunciados que Domenico Milanesio vertió en sus escritos sobre la evangelización indígena, se encuentran dentro de la corriente principal de ideas que circulaban a través de los documentos papales y episcopales de la segunda mitad del siglo XIX, como el Concilio Vaticano I (1869) y el Concilio Plenario Latinoamericano (1899). El principio de conciencia de universalidad de la Iglesia, presente en el Vaticano I, abrió las puertas a la evangelización de culturas distintas a las europeas, constituyendo no sólo una posibilidad sino una obligación de parte de los católicos. Cuando Milanesio argumenta el deber de evangelizar a los indígenas alude a la igualdad entre los hombres por la acción creadora de Dios y la redención de Cristo (Milanesio 1890). En este sentido, sirvió como guía fundamental el Concilio Plenario Latinoamericano de 1899, como asamblea con autoridad legislativa sobre todo el territorio americano (Gaudeano 1998)¹⁸ con específicas directivas sobre la misión *ad gentes*. Muchas de las disposiciones de este Concilio han sido aplicadas y adaptadas por Milanesio al territorio patagónico en su

¹⁶ Nos referimos a la decisión tomada por el Capítulo General en 1910 de prohibir la apertura de nuevas casas por un período razonable de tiempo.

¹⁷ Si bien la circular 40 a la que pertenece el documento escrito en italiano, está sin fecha, inferimos que éste fue redactado entre 1914 y 1915 que son las fechas de las circulares anterior y posterior del tomo compilado.

¹⁸ Agregamos además que en Título XI, Capítulo III, Decreto 774 explícitamente ordena que “Para desterrar los abusos, contrarios a los decretos e instrucciones de la santa sede, que se han deslizado en algunas de nuestras comarcas, relativos a la conversión y educación cristiana de los indígenas, y más todavía acerca de la educación cristiana de los adultos, y el bautismo de los hijos de padres infieles, recomendamos a todos los Obispos, profesores de seminarios y sacerdotes encargados de la conversión de los indios, la constante lectura de los decretos e instrucciones de la misma santa sede sobre esta gravísima materia”.

reglamento, por directa recomendación del Rector Mayor y el inspector Vespignani (Vespignani 1922: circular 12).

Si bien Milanesio reconoció que los indígenas poseían un alma espiritual y que por ello compartían su misma humanidad adhiriendo a principios monogenistas y del evolucionismo sociocultural (Navarro Floria y Nicoletti 2001: 167), optó sin embargo por la tutela en las reducciones para nivelarlos en un estadio cultural que les permitiera insertarse socialmente. Este concepto partía seguramente de la convicción, común en las ideas de la época, de que algunos grupos humanos carecían de una verdadera capacidad de intelección por no poseer los recursos culturales adecuados de la ciencia moderna (Geertz 2000: 65). Coincidiendo con la categorización de minoridad que desde la ley el Estado le imponía al indígena, los misioneros consideraban que “un indio adulto es simplemente un niño grande” (Marabini 1906: 56), de allí que el sistema de reducciones o colonias fuera la opción más buscada.

Dentro de una estrategia asimilacionista, las misiones “encerraban la paradoja de asimilar en el marco de una política segregacionista, cuando no eran meramente instrumentos para la explotación indígena. El ‘Indio de Reducción’ era, por otra parte, una categoría a mitad de camino entre el salvajismo y la civilización, entre la infidelidad y la fe” (Wilde 1999: 627). De este modo justificaba el Concilio Plenario Latinoamericano (1899: XI, IV, 770) el hecho de “procurar llevar la civilización, por medio de la predicación evangélica, a las tribus que aún permanecen en la infidelidad” como si fuera un deber ineludible.

Este concepto se basaba para Milanesio en dos principios, uno teórico y otro práctico. Teóricamente, Milanesio sostuvo la afirmación de la humanidad del indígena, que si bien contiene en esencia la ley natural, ésta se encontraba en estado puro, sin un verdadero desarrollo cultural, adormecida y atrofiada “debido a su vida ruda y sin cultura”, de ahí que la educación y la fe funcionen como principios iluminadores y necesarios para tener “derecho al cielo” y a la vez “desempeñar los deberes de buenos ciudadanos” (Milanesio 1890). En el orden práctico, Milanesio alegaba la experiencia misionera propia y de sus hermanos Salesianos, que no solamente habían preguntado directamente a los indígenas sobre el significado del bien y del mal, sino que además “han vivido tanto tiempo entre ellos” (Milanesio 1890). Los misioneros habían podido constatar mediante el contacto

directo que los indígenas conocían los principios fundamentales del bien y el mal y el contenido de lo que él llamaba “la virtud y el vicio” (Milanesio 1890). Esta experiencia lo había convencido tanto de su humanidad como de la necesidad de educarlos y evangelizarlos para que fueran plenamente hombres, hijos de Dios y ciudadanos. Para ello era indispensable el misionero, tanto para los infieles como para los cristianos “deficientes en materias religiosas y dominados por los vicios que los arruinan moral y físicamente” (Milanesio 1912).

Estas categorías (evangelización y ciudadanización), se sumaron y superpusieron en un objetivo común: la búsqueda de uniformidad. “Al incorporarse el indígena al principio de igualdad universal, era necesario borrar los síntomas de la diferencia, ya que la ciudadanía y la condición de elector tenían como exigencia implícita la adscripción de una única forma cultural basadas en los patrones occidentales. Este objetivo se inscribió en una categoría cultural que había gozado de gran prestigio en el período ilustrado: se habló de ‘civilización’. Los indígenas debían ser ‘civilizados’ y así integrados en el gran cauce del progreso universal” (Quijada 2000: 38). La herramienta fundamental que señalaba la Iglesia de aquellos tiempos para alcanzar la “civilización” de los “infieles” descansaba sin duda en la educación. “Las escuelas fundadas para los indios bautizados, facilitarán a los sacerdotes y religiosos el aprendizaje de las lenguas indígenas. Además de éstas, hay que fundar otras, bajo las mismas reglas, en el territorio mismo de los infieles o en los lugares circunvecinos, adonde acuden a comerciar, para que, en ellas, los hijos de los infieles o recién convertidos, se instruyan en las letras humanas, y los sacerdotes y religiosos destinados a la conversión de los indios, puedan mejor practicar el idioma de aquella región” (Concilio Plenario 1899: XI, IV, 773). En el aspecto práctico de la prédica misionera, lo que señalaba el Concilio Plenario respecto de las distintas lenguas indígenas (Concilio Plenario 1899: XI, III, 772) traía no pocos inconvenientes por la dependencia de los lenguaraces y el peligro que entrañaba la posibilidad de distorsionar el contenido por traducciones erróneas y conceptos mal comprendidos. De allí la preocupación de Domenico Milanesio por aprender las lenguas indígenas de la Patagonia Norte y confeccionar diccionarios con su correspondencia al castellano y al italiano dentro de un catecismo¹⁹. Por otro lado, el aprendizaje de la lengua de parte del misionero implicaba un acercamiento indirecto a la

¹⁹ Sus estudios editados sobre lenguas se encuentran citados en la bibliografía.

cultura del “infidel”, lo mismo que para el indígena el aprendizaje del castellano significaba la iniciación en la “civilización”.

Estos principios, sostenía Milanesio, eran sin duda los correctos para lograr el objetivo de “conversión y civilización”, no sólo porque lo señalaba el Magisterio, sino porque los misioneros “los han visto mediante su benéfica predicación perfeccionarse paulatinamente tanto en el orden moral como material” y aún más, la prueba indudable de esta percepción han sido “los varios establecimientos de educación que los Salesianos han planteado en la Patagonia a cuya sombra se acogen los indios para educarse siendo cosa notable ver a veces más empeño en los indios para educar a sus hijos que en los mismos cristianos” (Milanesio 1890).

Los principios rectores de la ley natural, la humanidad compartida, el conocimiento de la verdad revelada, la formación en la “ciencia” y la posesión de “medios materiales” (Milanesio 1890), constituyeron para Milanesio los factores que obligaban a la “obra regeneradora” para con los indígenas, con el fin de “quitarlos de este estado tan miserable y degradado en que se hallan actualmente” (Milanesio 1890). Todos estos principios y experiencias fueron los que el salesiano Milanesio volcó en un primer reglamento para los misioneros de la Patagonia.

3. La puesta en práctica: el reglamento misionero de 1912

El reglamento misionero del padre Milanesio intentó abarcar todas las facetas posibles de la vida de misión desde la puramente espiritual hasta la eminentemente práctica. Dividido en títulos temáticos, Milanesio comenzó por lo que creía prioritario: la vocación del misionero, su formación y su conducta, y continuó con la misión en sí misma (misiones rurales y urbanas o escuelas), su registro y las prácticas piadosas. Sin generalizar demasiado, prefirió centrarse en su propio campo de misión, la Patagonia, y sobre ella extrajo las directivas más importantes a tener en cuenta. Desde las circunscripciones geográficas hasta los paisajes costumbristas, en función del recorrido, las actitudes y el ejercicio del misionero patagónico.

La experiencia de la dura vida patagónica se refleja en este escrito en breves consejos. Milanesio les recuerda a sus superiores tener en cuenta la fortaleza física y la salud del misionero en función del clima ventoso, frío y árido de la meseta, la humedad penetrante y la nieve cordillerana. Las incomodidades a los que estaban expuestos no resultaban fáciles de sobrellevar: “No me espanta la palabra *suelo*, si algunas veces debiera servirme de cama, porque aquí el suelo es más seco que en Italia” (Milanesio 1904: 33). Las enormes distancias y fundamentalmente los caminos que “se deberían llamar más bien senderos o aún más caminos de herradura” (Milanesio 1904: 37), transitados a caballo o en carros con bueyes, obligaban a programar con anticipación y cuidado la misión que quizá no pudiera, por el tiempo y las distancias de los circuitos, repetirse hasta el siguiente año. Milanesio muestra una comunidad rural que colabora ante la llegada del misionero difundiendo la propuesta y facilitando lo necesario para el desarrollo de la misma, en ese sentido la comunidad era aprovechada incluso dentro de la liturgia, adaptándose el misionero a los cantos que mejor se cantaban y conocían en el pueblo. Esta adaptación comprendía: la selección de contenidos mínimos en la enseñanza de la doctrina, porque en “el campo y pueblos de campaña los niños suelen estar más atrasados en los conocimientos y en la doctrina cristiana” (Milanesio 1912) y los horarios de la misa de acuerdo a la salida y la puesta del sol en los pueblos y la campaña.

Las delimitaciones de los circuitos patagónicos, propuestos por Milanesio, respondieron a su experiencia en las misiones volantes, de acuerdo a la realidad que encontraba y en función del escaso personal salesiano para las misiones, que los obligaba a considerar un “campo de acción que se hace moralmente imposible atender debidamente por falta de tiempo” (Milanesio 1912). Ante esta perspectiva ¿cómo debía comportarse el misionero y desarrollarse el proyecto evangelizador y educativo en sus misiones?

3.a) El misionero

Si bien para el padre Milanesio el misionero compartía el mismo fin vocacional que los demás religiosos, conviene “que suba de algún grado más el deseo de perfección” (Milanesio 1912). Y esto tenía para Milanesio una causa concreta: el misionero en el campo de acción estaba “aislado y lejos de la vigilancia de sus superiores y encuentra a cada paso

dificultades y tropiezos que podrían poner en serio peligro la salvación de su alma”. Para que el misionero no expusiera al peligro la salvación de su alma era menester “una virtud acendrada y una voluntad férrea” (Milanesio 1912). Estas advertencias han sido evidentemente producto de la observación de un contexto poco alentador respecto de la situación del clero católico en la Argentina. Milanesio alude al aislamiento y la soledad en la que se encontraba el clero secular de este período. “Era evidente para todos que éste no se adecuaba a las necesidades. Y no sólo por su escasez, sino también por su pésima distribución a lo largo del territorio y por el estado a menudo deplorable de su disciplina y su comportamiento moral” (Di Stefano y Zanatta 2000: 319), tanto más si estaban destinados a ámbitos rurales.

La oleada migratoria del período en el que Milanesio desempeñó su acción misionera atrajo también a un buen número de sacerdotes y religiosos. Si para Milanesio la vocación misionera, representaba una vocación aparte a la que no todos los religiosos estaban llamados, y llamaba especialmente la atención sobre “no enviar a cualesquiera a una misión extranjera” (Milanesio 1912), era fundamentalmente por la calidad moral del clero inmigrante. “El clero de origen inmigratorio agudizó los mismos problemas que ya sufría el clero criollo, al punto de que las autoridades eclesiásticas condenaron en reiteradas oportunidades el flaco favor que hacían a la imagen de la Iglesia” (Di Stefano y Zanatta 2000: 321). Al respecto, varios episodios lamentables señalaron el cardenal Cagliero y el arzobispo Aneiros en relación al comportamiento del clero italiano (Entraigas 1992: 314 y 326). De allí la coincidencia en cuanto al proyecto de asistencia de parte del clero regular “o de sacerdotes unidos de algún modo por vínculos comunitarios, también porque ellos eran capaces de aceptar aquellos roles difíciles en la implementación de nuevas comunidades, especialmente en las zonas más pobres” y alejadas (Rosoli 1985: 213). Era claro que la opción a la que Milanesio se inclinó fue la del clero regular al que pertenecía. En otro documento en el que se expuso más sobre las diferencias entre los cleros, Milanesio señalaba que “el misionero va precedido y acompañado por todas aquellas ayudas que lo liberan de los afanes cuidando al cuerpo de los peligros del alma; mientras que el sacerdote secular, abandonado a sí mismo, fácilmente se encontrará falto de todo o parte de estos medios que harán verdaderamente fructífero su apostolado. Concluyo entonces, sin negar absolutamente que un sacerdote secular emigrado pueda hacer el bien,

que un religioso podrá hacer mucho más, y también prescindiendo del mayor mérito que deriva de la observancia de los votos, esto podrá beneficiar mucho a su prójimo, sin encontrarse tan expuesto al peligro de naufragar” (Milanesio 1904: 17).

Los requisitos que debía cumplir un misionero para Milanesio eran tres: ciencia (instrucción en la prédica), buena salud y moralidad (conducta ejemplar y defensa de la virtud). Para ello Milanesio le daba al misionero algunos breves consejos prácticos para salvaguardar su virtud: no alojarse en hoteles, no hospedarse en casas sospechosas, no permitir ni tener excesivo contacto físico con criaturas, especialmente con niñas, y no visitar las casas sin aviso previo. Estos consejos prácticos respondieron a un período en el que los temas morales constituían una preocupación central del clero: “el pecado de la carne era omnipresente, se había convertido en una obsesión, a menudo enfermiza, que implicaba sermones, planteamientos apologéticos y programas pastorales. Los dos enemigos permanentemente denunciados eran la inmoralidad y la impiedad. Insistían en la necesidad de la religión para salvaguardar la honestidad de costumbres privadas y públicas, fundamentalmente mediante las prácticas piadosas, insistencia más frecuente todavía para demostrar que el orden civil y político no era posible sin la fe cristiana como base de vida y de pensamiento” (Laboa 1999: 376). Por ello Milanesio marcaba en su reglamento que la condición para fortalecer la vocación misionera se centraba en las prácticas de piedad porque “el ocio es el padre de los vicios” (Milanesio 1912). Y seguidamente enumeraba cuáles eran esas prácticas a seguir: la confesión y comunión frecuente, promover la devoción del Santo Rosario y premiar a quienes la ejerciten, portar siempre libros de devoción, medallas y estampas e instruir en cánticos de alabanzas. Una guía en este sentido fue, como vimos, el Concilio Plenario Latinoamericano, especialmente para la vida sacerdotal y religiosa como también para las formas de evangelización y misión.

Para finalizar, Milanesio señalaba que el misionero debía llevar registro de las misiones rurales en cuanto a la contabilidad de los sacramentos y la atención a los fieles. Los datos después se volcaban en un informe al Inspector Salesiano que describe detalladamente la actividad en los centros de misión. Esta clase de datos que aparecen en las relaciones del padre Milanesio publicadas en los Boletines Salesianos, y también se encuentran condensadas en otros escritos de su autoría. En su *Racolta di vedute delle Missioni Salesiane della Patagonia* (Milanesio 1904), aparece un cuadro completísimo de

las distancias, número de casas, población discriminada en urbana, blanca y rural y personal salesiano (Salesianos e Hijas de María Auxiliadora) hacia el año 1904. Mediante estos datos se ponían en evidencia los frutos de la misión, que de cara a la sociedad resultaban “palpables”. Era una excelente propaganda que la Congregación utilizaba para demostrar los resultados del esfuerzo frente a la sociedad civil y de cara a su organización interna, fundamentalmente frente a quienes realizaban el verdadero aporte económico para el sostenimiento de las misiones: los Cooperadores Salesianos²⁰.

En cuanto a la administración sacramental dentro del programa de misión, Milanesio recomendaba dejar los bautismos para el final. En esto atendió a la costumbre campesina del festejo “con bailes y ruidosas algazaras”. Dentro del reglamento, Milanesio aludió también a las costumbres del campo argentino, que más que folklóricas le resultan “bárbaras costumbres” que “el misionero debe desvelarse por desterrar”: los festejos en la “muerte del angelito” y las borracheras en los velorios de los adultos. En la muerte de los niños o “angelitos”, Milanesio describía que “celebran la despedida de su pequeño muerto con cánticos y bailes que duran varios días. A veces este cadáver es trasladado de una casa a otra y en cada una de ellas se renuevan esos festejos. ¡Es fácil pues comprender que cuando se le da sepultura despida una hediondez que da ascos!”.

El “velorio del angelito” es una práctica religiosa celebrada en toda Latinoamérica, que en la Patagonia tuvo procedencia chilena. Para la creencia popular, la temprana muerte convertía al niño en un “angelito” mediador entre Dios y su familia. De allí que su muerte se transformara en una festividad con cánticos y bailes que tenían la función de “hacer volar” al “angelito”. Mientras el niño era colocado dentro de un pequeño ataúd sobre una mesa, vestido de blanco con muchas velas a su alrededor, los asistentes comían y bebían bebidas alcohólicas. Lo que indignaba al misionero, fundamentalmente, era la explotación comercial que se hacía en torno al velorio del “angelito”. “En lo que se refiere al Territorio del Neuquén, existen numerosas referencias acerca de ‘alquilar’ o dar en préstamo el ‘finadito’ con su pequeño féretro al ‘bolichero’ –expendedor de bebidas embriagantes– para que organizara reuniones en donde el baile y el vino generaran un ambiente festivo.

²⁰ La asociación de cooperadores salesianos es una asociación de seglares fundada por Don Bosco, que forman parte de la familia salesiana con la vocación específica del sostenimiento de las obras, corresponsable junto con los Salesianos en fomentar el proyecto de Don Bosco, art.5 de las *Constituciones y Reglamentos Generales de los Salesianos de Don Bosco*, p.22

Muchas veces el festejo devenía en riñas con heridos de cierta gravedad” (Cerutti -Pita 1999).

Para el caso de los adultos se seguía la tradición americana de velar al muerto por las noches e intercalar entre los rezos del rosario bebidas alcohólicas, pero en “Chile y Patagonia –dice el padre Milanesio– lo que se ve es algo peor. Se nos ofrecía a menudo el sacrílego espectáculo de ver profanar los entierros de un modo más salvaje aún. A la noticia de algún vecino que ha muerto se reúnen en la casa mortuoria como un enjambre de abejas hombres y mocetones de a caballo. Estos al llevar el muerto al cementerio, se refrescan de vez en cuando con unos tragos de licores y cuando han cumplido el funéreo entierro suelen entrar al boliche más cercano a enjugar sus lágrimas como quien dice en término vulgar con una buena tranca. Se suceden las remoliendas, las topadas de a caballo y a veces las riñas que suelen dar lugar a desgracias”.

3b) La misión campestre y la misión urbana: colegios y parroquias

Las misiones campestres debían llevar un registro del recorrido, de la administración de sacramentos, los enfermos visitados, los objetos de devoción repartidos, estar compuestas por lo menos por un misionero y un coadjutor²¹ y apuntar los percances que hubieran sucedido. Debemos recordar que este tipo de misión fue la opción elegida por monseñor Cagliero en la Patagonia continental, y que conformó una red de casas de misión desde donde partían las misiones rurales. Estos circuitos siguieron la geografía patagónica apoyándose en los poblados ya establecidos. De tal manera, en la Patagonia continental se establecieron recorridos misioneros a lo largo de los ríos en el Territorio de Río Negro, un circuito triangular en el Neuquén (Chos Malal, Junín de los Andes y la Confluencia) y un recorrido circular del mar a la cordillera en el Chubut.

Para ambas misiones –urbanas y rurales– el reglamento contenía esencialmente cuestiones prácticas: la programación con antelación para el conocimiento de la población, el horario que debía tener presentes las distancias a recorrer, la aglomeración del pueblo y la estación, y la instrucción para la administración sacramental. Respecto de los centros misioneros, Milanesio hizo notar que aún ya extendido el trabajo salesiano, no se “han

²¹ Los coadjutores salesianos son laicos consagrados, hermanos de comunidad de los sacerdotes Salesianos.

determinado los puntos fijos de cada centro de misión”. De tal manera, bosquejó los siguientes centros de misión con sus radios de acción: Viedma, Pringles, Conesa, Choele Choel, Roca, Neuquén, Junín de los Andes, San Carlos de Bariloche y Chos Malal. Estos centros se fueron consolidando como: cabeza del Vicariato (Viedma), como misiones a lo largo de los ríos (Pringles y Conesa), como centro misionero nodal del Alto Valle (Roca), como vértices de la diagramación triangular de las misiones neuquinas –Chos Malal, Junín de los Andes y Neuquén–, y finalmente como centro de la misión en la cordillera (Bariloche). En lo referente a las misiones urbanas, Milanesio sostenía que los colegios eran un importante complemento de la misión rural (Milanesio 1890).

Inicialmente, el proyecto educativo salesiano encajó perfectamente con el impulso educativo que en el proceso de formación estatal buscaba homogeneizar y “educar al soberano”, en “la conveniencia de generalizar la enseñanza sobre la base y cultura constante del idioma nacional hablado y escrito [...] y la formación moral del alumno si se quiere que sea de carácter definido y útil para la familia y la sociedad” (Inspección San Francisco Javier 1916). La educación actuó sin duda como brazo funcional a la uniformidad en un territorio en el que el Estado argentino acababa de ocupar un espacio que se proponía “nacionalizar”.

En primer lugar, Don Bosco ya había enunciado tajantemente que sólo mediante la educación se podía ayudar no sólo a la inserción de los indígenas en una nueva sociedad, sino al desarrollo pleno de su humanidad cierta pero aún no “civilizada”. Por otro lado, los misioneros, convencidos de que debían comenzar por moldear la arcilla blanda, o sea los niños, proporcionaron una oferta educativa que facilitaba herramientas para una inclusión social efectiva, tal cual lo habían hecho en Italia mediante el “sistema preventivo” (Braidó: 1999). La oferta educativa salesiana fue inmediata y paralela a la estatal, extendiéndose geográficamente a lo largo de los ríos primero y ramificándose después a zonas menos pobladas. A pesar de la homogeneización propugnada por la ley 1.420 de educación común (1884), la precaria realidad social y educativa de la Patagonia argentina hizo a menudo de difícil cumplimiento la norma legal, por la gran demanda social y la escasez de la oferta estatal, con una excesiva centralización del sistema educativo, que no advertía la heterogeneidad social que por ese entonces presentaba el territorio (Teobaldo-García 1997: 314). Sostuvo además el padre Milanesio, en sus escritos, el enfrentamiento ideológico con

las escuelas estatales en las que “la niñez aprenderá a leer y a escribir, pero nada de religión” constituyendo un punto de “descristianización” (Milanesio 1890). En el clima ideológico de la época, mientras las escuelas estatales fueron vistas por la Congregación como contrarias a la moral cristiana, las escuelas salesianas a su vez eran consideradas por los agentes educativos estatales como verdaderos opositores en el sistema, desconfiando de su verdadero propósito de “argentinización” (Díaz 1890-1910: 132-145). La necesidad de cubrir espacios culturales, sociales y educativos que tenía el Estado en los Territorios, atenuó sin dudas los conflictos, sin dejar que estos se transformaran en situaciones irreversibles. En el aspecto educativo existió un interés mutuo y probablemente ideas compartidas entre la Congregación y el Estado, como la propuesta de educar “buenos y honestos ciudadanos” en un territorio que forjaba su identidad. Aunque el discurso de la clase dirigente nacional y de los agentes estatales, como los inspectores escolares, despotricaba contra la intromisión de la Iglesia en los asuntos temporales y veía la educación religiosa como un elemento distorsivo y retrógrado, el ambiguo anticlericalismo de la clase dirigente concedió un amplio espacio social a la Congregación en materia misionera y educativa, como lo demuestra el despliegue de la obra salesiana en la Patagonia, existiendo abiertamente, como denunciaban algunos funcionarios, “la manifiesta protección de las autoridades locales” a sus obras (Zubiaur 1906: 4).

4. Conclusiones

El primer reglamento misionero de la Patagonia, escrito por el salesiano Domenico Milanesio en 1912, nos proporciona un panorama sobre la práctica misionera y los principios que fueron construyendo la evangelización en la región.

En este reglamento podemos advertir no sólo la experiencia misionera *in situ* del Salesiano, sino las ideas que circulaban en la época sobre la concepción antropológica y teológica de los indígenas considerados “infieles”, en un contexto regional, nacional e internacional que influyó directamente en la acción salesiana sureña. En ese sentido, la propuesta de misiones rurales y urbanas responde a la construcción de un espacio que

incorporado al país por medio de las armas, se encontraba en pleno período de formación, destribalizado y escasamente conocido por el Estado argentino.

El proyecto de Don Bosco, llevado a cabo por Milanesio, contemplaba, tal como refleja en su escrito, la concepción de unicidad del género humano en el monogenismo, la defensa de la dignidad intrínseca de las personas y la asignación de los “hábitos salvajes” al desconocimiento de la fe y no al “a la naturaleza insumisa” que detentaban algunas corrientes antropológicas de la época. En el orden teológico, el universalismo y “romanización” propuesto por el Vaticano I, el impulso misionero de la Santa Sede a través del Colegio *De Propaganda Fide* y la puesta al día con el Concilio Plenario Latinoamericano, renovaron los principios que debían regir para las misiones *ad gentes*.

La situación de los misioneros en las zonas menos pobladas fue una de las preocupaciones centrales de este reglamento, que recogió el ideal de la vocación misionera en una Iglesia Católica preocupada por la crisis moral y de las prácticas piadosas que provocaban los cambios modernos. Esta situación se vio reflejada, en el país, en el escaso y poco calificado clero secular, de allí la preferencia por el clero regular y las directivas del Concilio Plenario. En la Patagonia, el reglamento de Milanesio presentaba una realidad más acuciante aún, que los Salesianos capitalizaron para monopolizar la educación y la protección de los indígenas sometidos.

Estos principios fueron los que impulsaron el proyecto misionero y educativo en las misiones volantes de la Patagonia norte, de acuerdo a los recorridos que Milanesio propone, y la aplicación del modelo educativo confesional y particularmente salesiano (sistema preventivo). Este último se desarrolló en pleno auge del liberalismo que laicizó la vida pública y cercenó a la Iglesia poder e influencia. De acuerdo a los relatos de Milanesio, si bien el enfrentamiento en el sistema educativo contó con la crítica virulenta de los funcionarios nacionales y los agentes del Consejo Nacional de Educación, en la realidad patagónica la instalación y el desarrollo de las escuelas salesianas se vio respaldado por algunos funcionarios territorianos y por la demanda de la sociedad civil.

7. Fuentes documentales y Bibliografía citada

a) Fuentes documentales editas

- BOSCO, Juan 1986. *La Patagonia y las Tierras Australes del Continente americano (1876)*, Bahía Blanca, Archivo histórico de las Misiones Salesianas de la Patagonia.
- CONCILIO Plenario Latinoamericano, 1899.
- CONSTITUCIONES y Reglamentos Generales de los Salesianos de Don Bosco 1985. CCS Madrid.
- DÍAZ, Raúl 1910. *La educación en los territorios y colonias federales. Veinte años de inspector, 1890-1910*. T III., Compañía Sudamericana de Billetes de Banco. Buenos Aires.
- MARABINI, Pedro 1906. *Los Salesianos del Sud. Trabajos y riquezas*. Contestación al Informe “Las Escuelas del Sud” del Dr. Zubiaur, vocal del Consejo de Educación. Pío IX. Buenos Aires.
- MILANESIO, Domenico 1898. *La Patagonia. Lingua, industria, costumi e religione dei Patagoni*. Escuela Tipográfica Salesiana, Buenos Aires.
- MILANESIO, Domenico 1915. *Idiomas comparados de la Patagonia. Lecturas y fraseario araucano.*, Escuela Tipográfica Salesiana. Buenos Aires.
- MILANESIO, Domenico 1915. *Etimología araucana. Hermosa colección de dos mil y tantos términos del antiguo Mapuche*. Escuela Tipográfica Salesiana. Buenos Aires.
- MILANESIO, Domenico. 1918. *Estudios y apuntes sobre las lenguas en general y su origen divino. Particularidades sobre los idiomas de la Patagonia. Obrita enriquecida con cuatro cuadros de 64 palabras cada uno comparadas entre 23 idiomas sud americanos europeos*. Escuela Tipográfica Salesiana. Buenos Aires.
- MILANESIO, Domenico 1915. *Datos biográficos y excursiones apostólicas del Padre Melanesio*. Escuela Tipográfica Salesiana. Buenos Aires.
- MILANESIO, Domenico 1904. *Racolta di vedute delle Missioni Salesiane della Patagonia*. Oratorio San Francesco di Sales. Torino
- MILANESIO, Domenico 1904. *Consigli e proposte agli emigranti italiani alle regioni patagoniche dell’America del Sud esposti popolarmente dal sac. Domenico Milanese, miss. sal. nella Patagonia*. Tipografia Salesiana. Torino. Traducción: Sergio Sciglitano y María Andrea Nicoletti.
- Revista “Vida Misionera”, Viedma, 1920-1930.
- Tratamiento de la cuestión indígena* 1991. Congreso de la Nación. Buenos Aires.
- Territorios Nacionales. Leyes y decretos sobre su administración y resoluciones varias aplicables en los mismos*. 1914. Buenos Aires.
- VESPIGNANI, José 1922. “Appunti proposti come regolamento per le Missioni secondo indicazioni e per incarico ricevuto nell’ ultimo Capitolo Generale della nostra Pia Società”, en: *Circulares, cartas, avisos para el uso de los Salesianos de la Inspectoría Argentina de San Francisco de Sales*. Pío IX. Buenos Aires.
- ZUBIAUR, J.B 1906. *Las escuelas del Sud*. Informe presentado por el vocal del Consejo Nacional de Educación. El Comercio. Buenos Aires.

b) Fuentes documentales inéditas

ARCHIVO SALESIANO CENTRAL, ROMA:

Capitolo Generale XII, Torino 23/4 – 9/5/1922.

F056 S3122 Argentina San Francisco Saverio, Corrispondenza 1887-1909.

ARCHIVO HISTÓRICO DE LAS MISIONES SALESIANAS DE LA PATAGONIA,
BAHÍA BLANCA:

MILANESIO, Domenico 1890. Rasgos etnográficos de los indígenas de la Patagonia.
Imperiosa necesidad de educarlos.

MILANESIO, Domenico 1912. Reglamento Misionero.

PEDEMONTE, Luigi. Correspondencia.

PEDEMONTE, Luigi. 1914. Reunión de los RRPP Misioneros, 19 de agosto de 1914.

ARCHIVO CENTRAL SALESIANO, BUENOS AIRES:

Inspección San Francisco Javier, Capítulo de la Inspección, 1916.

Caja 152. padre Vespignani, Correspondencia del padre Vespignani, (1907-1915).

Caja 152.62. P. Vespignani. Memorial sobre Vicariato.

Caja 101.11, Pedemonte, Bahía Blanca 9/1/1913.

b) Bibliografía

BRAIDO, Pietro 1999. *Prevenire, non reprimere. Il sistema educativo di Don Bosco.*
ELEDICI. Roma.

BRUNO, Cayetano 1984. *Los Salesianos y las Hijas de María Auxiliadora en la Argentina,*
T III. ISAG. Buenos Aires.

CARRASCO, Morita 2000. *Los derechos de los pueblos indígenas en Argentina.* IWGIA
Buenos Aires.

CERUTTI, Ángel y PITA, Cecilia 1999. “De angelitos, cruces y santos. Notas acerca de la
religiosidad popular de los migrantes chilenos en el Neuquén”, 1884-1930, VII
Jornadas Interescuelas departamentos de Historia, Neuquén.

COPELLO, Santiago 1945. *Gestiones del Arzobispo Aneiros en favor de los indios hasta la
conquista del desierto.* Coni. Buenos Aires.

DI STEFANO, Roberto y ZANATA, Loris 2000. *Historia de la Iglesia argentina.*
Mondadori. Buenos Aires.

ENTRAIGAS, Raúl 1992. *Los Salesianos en la Argentina.* Plus Ultra. Buenos Aires.

GAUDEANO, Pedro 1998. El concilio Plenario Latinoamericano (1899). Preparación,
celebración y significación. *Revista Eclesiástica Platense.* C: 1063-1078.

GEERTZ, Clifford 2000. *La interpretación de las culturas.* Gedisa. Barcelona.

LABOA, Juan María 1999. *Historia de la Iglesia católica. Edad Contemporánea.*
Biblioteca de Autores Católicos. Madrid.

LENTON, Diana I. 1994. *La imagen en el discurso oficial sobre el indígena de Pampa y
Patagonia y sus variaciones a lo largo del proceso histórico de preracionamiento:
1880-1930,* Tesis de Licenciatura, Universidad de Buenos Aires.

- LEVAGGI, Abelardo 2000. *Paz en la frontera, Historia de las relaciones diplomáticas con las comunidades indígenas de la Argentina (siglos XVI-XIX)*. Dunken. Buenos Aires.
- MASES, Enrique 1980. "La incorporación de los indios reducidos (los intentos salesianos, 1800-1881). *Congreso Nacional de Historia sobre la conquista del desierto*, T III. Academia Nacional de la Historia. Buenos Aires.
- NAVARRO FLORIA, Pedro 1999. *Historia de la Patagonia*. Ciudad Argentina. Buenos Aires.
- NAVARRO FLORIA, Pedro 2001 "El *salvaje* y su tratamiento en el discurso político argentino sobre la frontera sur, 1853-1879". *Revista de Indias*, 222: 345-376.
- NICOLETTI, María Andrea y NAVARRO FLORIA, Pedro 2001. "Una imagen alternativa de las culturas indígenas de la Patagonia: Don Bosco y la Congregación Salesiana." *Boletín de Historia y Geografía*, 15: 153-169.
- NICOLETTI, María Andrea 1999. "La organización del espacio patagónico: La Iglesia y los planes de evangelización en la Patagonia desde fines del siglo XIX hasta mediados del siglo XX." *Revista "Quinto Sol"*, 3: 29-52.
- NICOLETTI, María Andrea 1999. "La conversión de los indios de la Patagonia: metodologías de evangelización salesiana en las misiones volantes del período territorialiano". *Décimo Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina*. Academia Nacional de la Historia. Buenos Aires.
- NICOLETTI, María Andrea 2002. "Misiones 'ad gentes': manuales misioneros salesianos para la evangelización de la Patagonia (1910-1924)". *Ricerche Storiche Salesiane*, 40: 1-48, gennaio-giugno 2002.
- da SILVA FERREIRA, Antonio 1995. *Patagonia. Realtá e mito nell'azione missionaria salesiana*, LAS. Roma.
- da SILVA FERREIRA, Antonio. "Due sogni sulle missioni della Patagonia e dell' America Latina", en: *Ricerche Storiche salesiane*, 28 .
- QUIJADA, Mónica, BERNARD, Carmen y CHNEIDER, Arn 2000. *Homogeneidad y Nación con un estudio de caso: Argentina, siglos XIX y XX*. CSIC. Madrid.
- ROCCA, Giancarlo 1992. "Istituti religiosi i Italia tra otto e novecento", en: ROSA, Mario (a cura di). *Clero e società nell' Italia contemporanea*. La terza. Roma-Bari.
- ROSOLI, Gianfausto 1985. "Las organizaciones católicas y la inmigración italiana en Argentina", en: DEVOTO, Fernando y ROSOLI, Gianfausto (comp). *La Inmigración italiana en la Argentina*. Biblos. Buenos Aires.
- TEOBALDO, Mirta y GARCÍA, Amelia Beatriz 1997. "Estado y sociedad civil en la conformación y desarrollo del sistema educativo en el Territorio Nacional de Río Negro, 1884-1945, en: PUIGGRÓS, Adriana y otros (dir.) *La educación en las provincias y territorios nacionales*. Galerna. Buenos Aires.
- WILDE, Guillermo 1999. "¿Segregación o asimilación? La política indiana en América Meridional a fines del período colonial". *Revista de Indias*, 217: 620-644.